



G.M. PMO. ORDINARIO N° 12.600/ 238

OBJ.: Informa lo que indica.

REF.: Resolución de Calificación Ambiental N° 58, de fecha 25 de noviembre de 2010, "Proyecto Concesión Marítima Astilleros Vergara Ltda."

PUERTO MONTT, 29 ABR 2024

DEL GOBERNADOR MARÍTIMO DE PUERTO MONTT

A SRA. JEFA DE OFICINA REGIONAL DE LOS LAGOS SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

- 1.- Junto con saludar informo a Ud., que con fecha 08 de marzo del 2024, en el marco de la solicitud de habilitación realizada a la Capitanía de Puerto de Puerto Montt, se realizó una inspección a las instalaciones del "Astillero Vergara", ubicado camino a Chinquihue Km 6, Los Delfines, Villa Marina S/N, comuna de Puerto Montt.
- 2.- Astilleros Vergara Ltda, posee Resolución de Calificación Ambiental señalada en la referencia, sin embargo, al momento de la inspección realizada por esta Autoridad Marítima evidenció que citado astillero no da cumplimiento a lo estipulado en su RCA en los siguientes aspectos:
 - a.- El astillero no ha ejecutado su Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) comprometido en su RCA, esto desde el año 2011 al año 2022, recién en octubre del 2023 realizaron el monitoreo.
 - b.- El proceso de carenado debe realizarse dentro de un galpón metálico, esto según lo comprometido en su RCA, sin embargo, al momento de la inspección se evidencia que este proceso se realiza en el sector de playa, extendiendo para tal efecto una malla raschel. En el borde costero directamente colindante con el astillero, específicamente en el sector intermareal y playa, se observa abundante presencia de residuos de granalla.
- 3.- En relación a lo anterior adjunto fotografías y remito antecedentes para los fines que estime conveniente.



Saluda a Ud.



DINSON BAACK VÁSQUEZ
CAPITÁN DE NAVÍO LT
GOBERNADOR MARÍTIMO DE PUERTO MONTT

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SMA, REGIÓN DE LOS LAGOS.
- 2.- CP.PMO.
- 3.- ARCHIVO.

ANEXO



Fotografía 1: Fondo marino con restos de granalla



Fotografía 2: Detalle de fondo marino con restos de granalla.